

Términos y Condiciones de Adhesión al Programa “Cuponeras Dove DermaSeries”

Unilever de Argentina S.A (“Unilever”) con domicilio en Alf. H Bouchard 4191, Munro Provincia de Buenos Aires es responsable de la realización del programa denominado Cuponera **Dove DermaSeries** (el “Programa”), el cual otorga acceso y beneficios para consumidores en la compra de productos recomendados por un profesional de la salud, en farmacias que adhieran al Programa (las “Farmacias”).

El Programa opera a través de un sistema que consiste en un CRM integrado creado y administrado por AVANTER SRL (el “Administrador”) y que estará asociado a la solución IMED de procesamiento de transacciones de compra perteneciente a ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES SA.

Las Farmacias que se adhieran al Programa se comprometerán a cumplir con estos Términos y Condiciones, enviándole a Unilever la Carta de Aceptación debidamente firmada.

Los términos y condiciones del programa son los siguientes:

1. Altas, Bajas y Modificaciones
2. Participación de Consumidores
3. Dispensa
4. Reembolso
5. Beneficios
6. Soporte Técnico
7. Responsabilidades
8. Plazo de vigencia
9. Datos
10. Inexistencia de Contraprestación

1. ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES

1.1. Alta

- La Farmacia debe de contar con conexión a internet en forma permanente y poseer código IMED.
- El procedimiento de alta se realiza Vía Web/e mail.

Descripción del procedimiento web:

Ingresar a www.bonosdermocosmetica.com.ar

1. Seleccionar el programa y desplegar el menú destinado a farmacias.
2. Ingresar al menú de adhesión de farmacias.
3. Descargar los archivos PDF, Términos y Condiciones, Datos de afiliación y Carta de Aceptación imprimiendo los dos últimos.
4. Leer detenidamente el documento de Términos y Condiciones.
5. En caso de estar de acuerdo, completar con letra de imprenta legible, las planillas impresas con datos solicitados (datos de afiliación y carta de adhesión), **necesarios para el alta y la emisión de las correspondientes notas de crédito**, que deberán ser debidamente firmados por un apoderado suficiente de la Farmacia.
6. Imprimir y escanear ambos documentos y enviarlos junto al poder respectivo que faculte al firmante a representar a la Farmacia vía e mail a cuponerasdove@avanterlatam.com utilizando para el envío la casilla de correo electrónico elegida por Ud. para establecer comunicaciones futuras.
7. El alta -de corresponder- se le comunicará vía e mail a la misma dirección de correo electrónico establecida.
8. Paralelamente se enviarán los instructivos para transaccionar en el sistema y realizar los cierres mensuales.
9. Posteriormente a la comunicación de alta, podrá ingresar a la página web www.bonosdermocosmetica.com.ar y chequear los datos relativos a su farmacia en el listado de Farmacias Adheridas.

Para operar en el Programa es obligatorio completar y firmar correctamente la Carta de Aceptación y los Datos de Afiliación fundamentales para el circuito de validación de la receta y la posterior generación de su nota de crédito.

1.2. Baja: La baja de la Farmacia se puede realizar por dos motivos:

a) Por decisión de Unilever

- i. Unilever se reserva el derecho de dar de baja del Programa cualquier Farmacia sin causa y en forma unilateral, enviando el correspondiente aviso con 30 días corridos de antelación y sin asistirle por ello a la correspondiente Farmacia derecho a reclamo compensatorio y/o indemnizatorio alguno, salvo reembolsos transaccionales previos a la fecha de baja.



- ii. Unilever ante la falta de cumplimiento de los términos y condiciones del Programa o ante cualquier irregularidad de cualquier Farmacia, podrá dar de baja el Programa a cualquier farmacia, enviando el correspondiente aviso con 30 días corridos de antelación y sin asistirle por ello a la correspondiente Farmacia derecho a reclamo compensatorio y/o indemnizatorio alguno, salvo reembolsos transaccionales previos a la fecha de baja.

b) Por decisión de la Farmacia

- i. La Farmacia que desee puede solicitar su baja del Programa en cualquier momento y podrá hacerlo sin necesidad de especificar motivo alguno mediante notificación al correo electrónico: cuponerasdove@avanterlatam.com, el cual será atendido en un plazo no mayor de 3 días hábiles.

La fecha de baja será efectiva una vez que sea activada en el sistema.

1.3. Modificaciones

- Las modificaciones que se realicen en los datos de afiliación de las Farmacias deberán solicitarse en el correo electrónico antes referido, el cual será atendido en un plazo no mayor de 3 días hábiles.
- La imposibilidad o retrasos en el reembolso del descuento debido a la falta de actualización de los datos de afiliación por parte de la Farmacia no será responsabilidad de Unilever y la
- Farmacia no tendrá derecho a realizar reclamo alguno a Unilever
- Las modificaciones de cambio de Droguería (salvo que sea de sucursal) modificará el origen de la generación de la nota de crédito. Una vez realizado el cambio, este no se hará efectivo hasta al cierre de la liquidación del mes en curso, que será liquidado en la Droguería anterior al cambio.

2. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- Las Farmacias no reclutarán ni pueden reclutar consumidores para participar en el Programa.
- Los consumidores se presentarán espontáneamente en la Farmacia con el cupón firmado por el médico, cupón de acuerdo a promociones vigentes-
- Estará prohibido a la Farmacia realizar cualquier tipo de promoción de un producto de Unilever por cuenta propia relacionado con este programa.

3. DISPENSA

- El consumidor concurrirá a la Farmacia adherida al Programa que desee a realizar la compra con el cupón firmado por el profesional de la salud, cupón de acuerdo con promociones vigentes.
- Para otorgar el beneficio conferido por su adhesión al Programa, la Farmacia deberá autorizar la transacción a través del sistema IMED (el "Sistema").
- **Para autorizar la transacción mediante el sistema de facturación de la farmacia, se deberá consultar con el proveedor de dicho sistema para que acondicione, en caso de ser necesario, el acceso al menú en el área de facturación establecida.** En caso de no contar con un sistema de facturación homologado la operación se puede autorizar a través de la web de IMED www.imed.com.ar siguiendo los instructivos disponibles en la web o bien consultando al 4346-5600 (Call Center de IMED) de lunes a viernes de 8 a 20 hrs.

El consumidor abonará la suma de pesos indicada en la validación y por todo concepto

4. REEMBOLSO

En forma mensual, el Administrador del Programa enviará las liquidaciones respectivas para su reembolso a Unilever, de modo de determinar los importes correspondientes que se reconocerán en forma de nota de crédito en forma directa (cliente directo) o a través de la droguería seleccionada en los datos de afiliación.

- El reembolso por parte de Unilever se realizará de acuerdo al precio neto facturado a los clientes (i.e. lista de precio vigente menos descuentos comerciales en factura sin impuestos) y se realizará dentro de los 7 a 15 días corridos a partir de cada cierre mensual.
- **La Farmacia DEBERÁ** realizar una liquidación mensual de los tickets correspondientes a Unilever relacionados al Programa, para lo cual, una vez terminado el mes, deberá imprimir la carátula de Presentación del Período.
- Los tickets de las transacciones deberán guardarse 3 meses en la Farmacia ante cualquier requerimiento de auditoría de por parte de Unilever. Pasados ese período y si Unilever no haya solicitado esa información o no realiza ningún tipo de consulta, los mismos pueden descartarse.

La no realización de la liquidación y guardado de documentación solicitada en forma reiterada será motivo de baja del Programa con efecto inmediato y sin ningún tipo de responsabilidad.

5. BENEFICIOS

- Unilever determina el tipo, la duración y los productos involucrados en el Programa y/o incluidos en los beneficios y/o descuentos.
- Las altas, bajas y modificaciones de los mismos serán realizados en forma automática en el Programa y no demandan tareas adicionales a la Farmacia ni dan derecho a las Farmacias y/o consumidores a reclamo alguno.

6. SOPORTE TÉCNICO

- Para realizar consultas respecto a errores o problemas en la operatoria transaccional de Unilever las Farmacias podrán comunicarse al Call Center del Administrador, de lunes a viernes de 8 a 20 hrs y sábados de 9 a 13 hrs, a los siguientes teléfonos: 4346-5600 y desde el interior del país al 0810-888-7427.
- El instructivo que describe los procesos de dispensa, validación y cierre de presentación, se enviará por mail una vez aceptados los presentes Términos y Condiciones y adicionalmente se encuentra disponible en la página de internet www.imed.com.ar

7. RESPONSABILIDADES

La Farmacia será responsable:

- De la dispensa del producto y del proceso de validación.
- De realizar el cierre mensual y conservar por 3 meses la documentación (bonos, tickets y caratula de cierre).
- De mantener los datos de filiación actualizados.
- De entregar el producto en perfectas condiciones, cumpliendo

El Administrador será responsable:

- Del Soporte Técnico del Sistema.

Unilever a través de las Farmacias será responsable:

- De reintegrar el valor de los descuentos realizados en el plazo establecido a través de nota de crédito a aplicar en la cuenta de la droguería indicada por la farmacia.
- Del mantenimiento y actualización del listado de farmacias habilitadas.

8. PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de vigencia será por tiempo indefinido, la cual podrá interrumpirse por la decisión de baja de cualquiera de las partes tal como se describe en el punto 1.2.

9. DATOS

El Programa es operado por el Administrador. Los datos que suministre la Farmacia serán compartidos con Unilever y la Farmacia, según corresponda. Los datos serán utilizados a fin de proceder a informarle a la Farmacia periódicamente sobre los beneficios vigentes, cambios, o cualquier información relacionada con el Programa, publicar a la Farmacia en la web del Programa y el armado del circuito de las notas de crédito. La Farmacia autoriza al Administrador y a Unilever a utilizar su logo, razón social y demás datos necesarios en relación al Programa. Sus datos serán administrados por el Administrador quien será el responsable de asegurar la protección de sus datos conforme a las regulaciones vigentes. La Farmacia tendrá el derecho en cualquier momento a comunicar al Administrador su intención de ampliar, modificar y/o suprimir total y/o parcialmente los datos suministrados. También le informamos que el titular de los datos tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. La Farmacia deberá comunicarse con el Administrador por cualquier consulta y/o inquietud a través del e mail cuponerasdove@avanterlatam.com

10. INEXISTENCIA DE CONTRAPRESTACIÓN

La Farmacia no recibirá contraprestación de ninguna naturaleza ni ningún beneficio alguno por adherir al Programa ni tendrá derecho a reclamo, directo o indirecto, alguno de cualquier naturaleza al respecto.